



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354 -2012-MDM

Miraflores, 25 de junio del 2012

VISTOS:

El proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad; el Informe N° 029-2012-GM/MDM de fecha 04 de junio del 2012 emitido por el Gerente Municipal y el Informe N° 245-2012-MDM/GAJ de fecha 12 de junio del 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 029-2012-GM/MDM de fecha 04 de junio del 2012 el Gerente Municipal eleva al despacho de Alcaldía la propuesta de Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad para su aprobación; al respecto y considerando lo establecido en el artículo 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 que señala que *“Los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal (...)”*, se derivan los actuados al pleno del Concejo Municipal para su aprobación en lo que refiere a arrendamientos, siendo que posteriormente mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2012—MDM se resuelve aprobar el alquiler y/o uso de bienes municipales considerados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE; del mismo modo se resuelve autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad a regular, crear, modificar, suprimir, incluir, exonerar procedimientos y/o pagos del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad – TUSNE que signifiquen alquiler y/o uso de bienes municipales, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

Que, respecto de aquellos procedimientos incluidos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad – TUSNE que no impliquen el arrendamiento de un bien de propiedad de la Municipalidad, el artículo 37° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444 establece que aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las Entidades a través de las resoluciones del Titular del Pliego establecen los requisitos correspondientes a los mismos, debiendo ser bien difundidos para que sean de público conocimiento.

Que, resulta necesario que la Municipalidad Distrital de Miraflores cuente con un Texto Único de Servicios No Exclusivos que se adecúe a la realidad actual, por lo que las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad han elevado sus propuestas para la inclusión de servicios y derechos no exclusivos, para ser aprobados mediante Resolución del Titular.

Que, de acuerdo a lo expuesto, estando al informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad – TUSNE el mismo que está conformado por veinticinco (25) procedimientos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación de la presente en el diario encargado de la publicación de avisos judiciales, en el portal web de la Municipalidad, así como la notificación a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

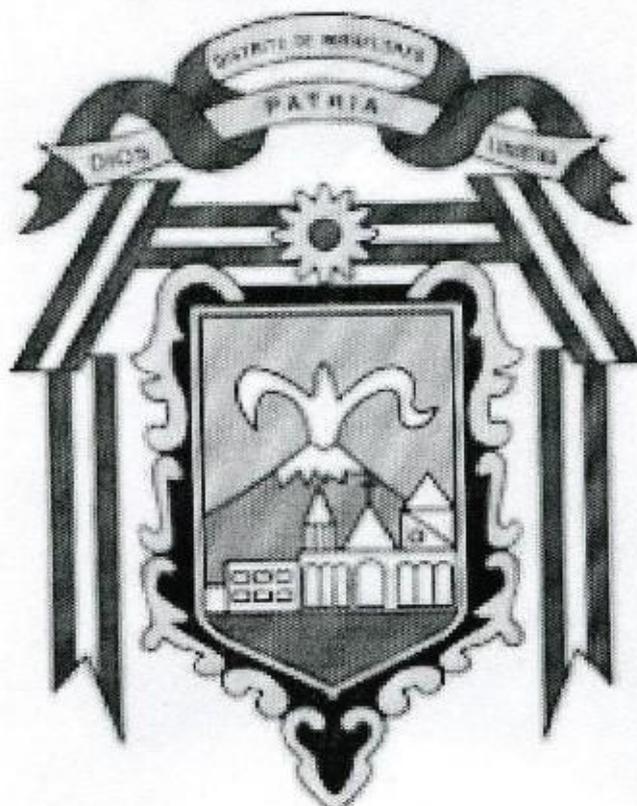
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Gladiis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
German Torres Chambi
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MIRAFLORES**



**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS.**

T.U.S.N.E

AÑO: 2012



Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N°316 Miraflores

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA								
01º	ANUNCIOS Y PROPAGANDA EN ESPACIO PUBLICO Y/O VIA PUBLICA BASE LEGAL: *Art.37º de la Ley N°27444 * Art 56 de la ley N° 27972 *num.36.3 Art.79 de la Ley N°27972 *OM N°048-MDM Nota 1: "La Instalación de Anuncios y Propaganda en Bienes de Dominio Público que sean Subastados, se reglrán conforme a su Reglamento Vigente". Nota 2: "Los Elementos Publicitarios deben cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el Reglamento Vigente"..	1.- Solicitud 2.-Copia DNI / Poder para Representar. 3.- Recibo Pago Derechos de Uso/Año:		01 UIT Vigente	100.00	Trámite Documentario	GAT en Coordinación Con DD.UU.	
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD-COMERCIALIZACION								
02º	APROVISIONAMIENTO DE AGUA BASE LEGAL: Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972 Art.80º de la Ley N°27972	1.- Recibo Pago Derechos/Cisterna: *Agua Potable		140.00	3.83	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	
03º	COMERCIO AMBULATORIO, REGULADO AL INTERIOR O EXTERIOR DE EVENTOS PÚBLICOS BASE LEGAL: Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972	1.- Carnet de Sanidad 2.- Recibo Derechos/Evento/Pto.Vta: *Bebidas no Alcohólicas *Comida *Otros (Golosinas, Helados, etc.)		10.00 15.00 5.00	0.27 0.42 0.14	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	



Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N°316 Miraflores



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

N° Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
	Nota.1.- Se excluyen los eventos con reglamento propio. Nota 2.- El Pago de Derechos es por Punto de Venta.							
04º	USO DEL ESPACIO Y/O BIEN DE DOMINIO PUBLICO EN MERCADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL. BASE LEGAL: Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972	1.- Recibo pago de Uso/Día 1.1.- MERCADO "SAN MARTIN" * Verduras * Fruta * Abarrotes * Carnes (Res, cerdo, pollo, etc.) * Tubérculos (Papas, olluco, etc) * Jugos * Chica * Comida * Ropa, Tela, etc. * Otros 1.2. MERCADO "SAN JOSE" * Verduras * Fruta * Abarrotes * Carnes (Res, cerdo, pollo, etc.) * Tubérculos (Papas, olluco, etc) * Jugos, Chica, etc. * Comida * Ropa, Tela, etc. * Otros 1.3.- MERCADO "SAN ANTONIO" * Verduras * Fruta * Abarrotes * Carnes (Res, cerdo, pollo, etc.)				Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	
				1.00	0.02			
				1.20	0.03			
				1.20	0.03			
				1.30	0.04			
				1.30	0.04			
				2.00	0.05			
				1.00	0.02			
				2.00	0.05			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				1.20	0.03			
				1.20	0.03			
				1.30	0.04			





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
		<ul style="list-style-type: none"> *Tubérculos (Papas, olluco, etc) *Jugos *Chica *Comida *Ropa, Tela, etc. *Otros 1.4.- OTROS MERCADOS * Verduras *Jugos *Chica *Comida *Otros 		1.30	0.04			
	Nota.- Las adjudicaciones de Locales, Tdas. y/o puestos se regulan conforme a Ley.			1.50	0.04			
				1.00	0.02			
				1.50	0.04			
				1.00	0.02			
				1.00	0.02			
				2.00	0.05			
				1.00	0.02			
				2.00	0.03			
				1.00	0.05			
05º	USO DE SERVICIOS HIGIENICOS BASE LEGAL: Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972 Nota.- Las adjudicaciones y/o concesión de Locales, puestos se regulan conforme a Ley.	1.- Recibo Pago Derechos de Uso/Ingreso 1.1.- MERCADO "SAN MARTIN" 1.2.- MERCADO "SAN ANTONIO" 1.3.- MERCADO "SAN JOSE" 1.4.- OTROS MERCADOS		0.50	0.01	Caja	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	
				0.50	0.01			
				0.20	0.005			
				0.20	0.005			
06º	ALQUILER Y/O USO DE TDA. EN MERCADO "SAN MARTIN" BASE LEGAL: Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972 Nota.- Las adjudicaciones de Locales, Tdas. y/o puestos se regulan conforme a Ley.	1.- Copia del DNI (PN) o RUC (PJ) 2.- Carta Poder Legalizada (De no ser el Titular). 3.-Recibo pago derechos Uso/Mes 4.-Contrato de Alquiler		250.00	6.85	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	
07º	OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA (COMERCIO AMBULATORIO) EN FECHAS ORDINARIAS. BASE LEGAL:	1.- Copia del DNI (PN) o RUC (PJ) 2.- Carta Poder Legalizada (De no ser el Titular). 3.-Recibo pago derechos Uso/Mes				Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación	

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

N° Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
	Art.83º de la Ley N°27972	*Carretas, Triciclos, similares *Vehículos Motorizados *Puesto de Comida *Vta. de Pan *Puesto de Periódicos *Baratijas y otros. *Locutorios ambulantes *Juegos Nota.- Los derechos de los Juegos son por Carpa/Juego.		35.00 35.00 60.00 35.00 35.00 35.00 35.00 135.00	0.96 0.96 1.64 0.96 0.96 0.96 0.96 3.70		con GAT	
08º	OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA (COMERCIO AMBULATORIO) EN FECHAS EXTRAORDINARIAS. BASE LEGAL: Art.83º de la Ley N°27972	1.- Copia del DNI (PN) o RUC (PJ) 2.- Carta Poder Legalizada (De no ser el Titular). 3.-Recibo pago derecho Uso/Día/Unidad *Vehículos Motorizados *Puesto de Comida *Vta. de Pan *Puesto de Periódicos *Baratijas y otros. *Juegos Nota.- Los derechos de los Juegos son por Carpa/Juego.		18.00 12.00 6.00 6.00 12.00 135.00	0.49 0.33 0.16 0.16 0.33 3.70	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	
09º	EMPADRONAMIENTO DE CANES Art.83º de la Ley N°27972 Ley N°27596 D.S.N°006-2002-SA	1.-Copia DNI / Poder para Representar. 2.- Recibo Pago Derechos : Nota.- Previa Reglamentación mediante O.M.		3.00	0.08	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Servicios a la Ciudad en Coordinación con GAT	
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO-DIV. CULTURA Y DEPORTES, C.J. Y P.V.								
10º	PROGRAMA DEVACACIONES UTILES Y/O ESCUELAS PERMANENTES.	1.- Recibo Pago de (mensual). *Futbol *Vóley		20.00 20.00	0.55 0.68	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Bienestar Social en	



Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N°316 Miraflores

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
		*Natación *Básquet *Ajedrez *Artes Marciales *Marinera *Danza *Teatro *Música *Manualidades *Dibujo y Pintura Nota 1. El inicio de clases estará condicionado al número mínimo de participantes por disciplina que el programa vacacional establezca. Nota 2.- EL programa puede contemplar la inclusión de otras disciplinas estableciendo los derechos de participación en función del costo efectivo de la prestación del servicio.		60.00	1.64		coordinación con GAT.	
11º	USO INSTALACIONES COMPLEJO GUSTAVO MOHME BASE LEGAL: Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972 Nota.- Las adjudicaciones de Locales, Tdas. y/o puestos se regulan conforme a Ley.	1.-Ticket de ingreso: 1.1.-PISCINA MUNICIPAL *Niño *Junior *Adulto *Gorro (venta) *Gorro (alquiler) *Uso de Carril de martes a viernes por 2Hrs. Día (sujeto a disponibilidad, no incluye derecho de ingreso) pago mensual. *Servicio de Chochera		1.00 2.00 3.00 1.00 0.50 100.00	0.03 0.05 0.08 0.03 0.01 2.74	Caja Piscina	Gerencia de Bienestar Social	



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

N° Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
		Día (06:01-18:00 Hrs.)/Hora Noche(18:01-06:00 Hrs.)/Uso Abonados/Mes 1.2.-LOZA DEPORTIVA * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs)		1.00 3.00 60.00 15.00 20.00	0.03 0.08 1.64 0.41 0.55			
12º	USO EXCLUSIVO DE BIENES PUBLICOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD BASE LEGAL: *Art.37º de la Ley N°27444 *Art.56º 27972	1.- Recibo Pago Derechos de Uso/Hora: 2.1.- AUDITORIO PALACIO MUNICIPAL * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs) 2.2.- COLISEO MUNICIPAL COOP. 14 * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs) 2.3.- COLISEO "LA CHAVELA" * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs) 2.4.- ESTADIO EDIFICADORES "MISTI" * Con Convenio * Sin Convenio 2.5.- ESTADIO "EL PORVENIR" * Con Convenio * Sin Convenio 2.6.- COMPLEJO DEP. "Ulrich Neisser" * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs) 2.7.- COMPLEJO DEPORTIVO "MALECON CHORRILLOS" * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs)		80.00 100.00 12.00 16.00 15.00 20.00 20.00 30.00 20.00 30.00 12.00 16.00 12.00 16.00	2.19 2.74 0.33 0.44 0.41 0.55 0.55 0.82 0.55 0.82 0.33 0.44 0.33 0.44	Caja de la Municipalidad	Gerencia de Bienestar Social en coordinación con GAT.	



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
		2.8- COMPLEJO DEPORTIVO "MIRAFLORES 2000" * DIA (08:00 Hrs.-18:00 Hrs) * NOCHE (18:01 Hrs.-22:00 Hrs)		12.00 16.00	0.33 0.44			
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUAMANO- DIV. DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS								
13º	AUTORIZACION DE SEPELIO (SUELO) EN CEMENTERIO MUNICIPAL. BASE LEGAL: Ley N°26298 Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972	1.- Solicitud 2.-Copia DNI 3.-Copia Comprobante de Inscripción de la Partida de Defunción. 4.- Recibo Pago Derechos de Uso:		80.00	2.19	Trámite Documentario	Gerencia de Bienestar Social	
14º	AUTORIZACION DE SEPELIO (NICO) EN CEMENTERIO MUNICIPAL. BASE LEGAL: Art.28 de la Ley N°26298 Art.37º de la Ley N°27444 Art.56º de la Ley N°27972 (Nota.- Cesión en Uso 10 años)	1.- Solicitud 2.-Copia DNI 3.-Copia Comprobante de Inscripción de la Partida de Defunción. 4.- Recibo Pago Derechos de Uso: * Primera Fila * Segunda Fila * Tercera Fila * Cuarta Fila * Quinta Fila * Sexta Fila		360.00 540.00 720.00 720.00 540.00 360.00	9.86 14.79 19.73 19.73 14.79 9.86	Trámite Documentario	Gerencia de Bienestar Social	
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO								
15º	EVALUACION TECNICA DE PUBLICIDAD	1.- Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización. 2.- Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes. 3.- Fotografía a color que muestre el elemento de publicidad exterior en fotomontaje en su ubicación exacta.				Trámite Documentario	GAT en Coordinación Con DD.UU.	



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
		4.- Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda). 5.- Plano del Elemento Esc.1/25 6.- Plano de Ubicación Esc.1/100 7.- Pago por el servicio correspondiente		35.00	0.96			
16º	EXTRACCION DE MATERIALES NO METALICOS EN ALVEOS O CAUCES. BASE LEGAL: Art.69 Inc.9 Ley Nº27972 Ley Nº28221 D.S. Nº156-2004/EF TUO LTM	1.- Solicitud 2.- Autorización de DD.UU. 3.- Recibo pago de Uso/M ³ Nota.- La determinación del monto anual resultara de multiplicar la Tasa por el Nº de m ³ extraídos en el año.		5.00	0.14	Trámite Documentario	DD.UU. en Coordinación Con GAT.	
17º	REPOSICION DE VIA PÚBLICA POR APERTURA DE ZANJAS O CANALIZACIONES :CONEXIONES DOMICILIARIAS BASE LEGAL: Art.37º de la Ley Nº27444 Art.56º de la Ley Nº27972	1.- Solicitud 2.- Recibo Pago Derechos /m ² *Emboquillado *Loza de Cemento *Carpeta Asfáltica Nota.- Solo tramos superiores a 5ml se gravan con la reposición de Via.		35.00 55.00 68.00	0.96 1.51 1.86	Trámite Documentario	Gerencia de DD.UU.	
18º	OBSTRUCCION Y/O OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA. BASE LEGAL: Art.37º de la Ley Nº27444 Art.56º de la Ley Nº27972	1.- Solicitud 2.- Acta de Fiscalización 3.- Recibo Pago Derechos de Uso/Día *Tierra, desmonte *Materiales de Construcción/m ² *Techamientos/m ² *Andamios, Maquinaria/m ² Nota.- La determinación se efectúa en razón de los m ² de vía ocupada con un intervalo de tiempo máximo de 15 días.		15.00 22.50 45.00 22.50	0.41 0.62 1.23 0.62	Trámite Documentario	Gerencia de DD.UU.	





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
19º	DEMARCAACION DE LOTES BASE LEGAL: Art.79º de la Ley N°27972	1.- Solicitud 2.- Copia Literal de Domino 3.- Recibo Pago Derechos		36.00	0.99	Trámite Documentario	Gerencia de DD.UU.	
20º	COPIAS DE PLANOS BASE LEGAL: Art.44º de la Ley N°27444	1.- Solicitud 2.- Recibo Pago Derechos Formato: A4 *Copia Simple *Copia Certificada Formato: A3 *Copia Simple *Copia Certificada Nota: La formalidad en la certificación la cumple Secretaria General.		2.00 6.00 4.00 12.00	0.05 0.16 0.10 0.32	Trámite Documentario	Gerencia de DD.UU.	
UNIDAD ORGANICA DE EJECUCION COACTIVA								
21º	ARANCELES DE COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS BASE LEGAL: Art.9,25 y 26 de la Ley N°26979 TUO Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.	1.- Recibo Pago Derechos : CONCEPTO: 1.1. Notificación de siete (07) días 1.2. Decretos 1.3. Requerimiento a la Ejecución. 1.4. Constancia de Desglose 1.5. Otras Resoluciones Autos e Informe 1.6. Embargo en Forma de Intervención 1.7. Embargo Infructuoso atribuible al deudor. 1.8. Embargo en forma de Depósito con o sin extracción. 1.9. Embargo de Mueble no inscrito 1.10. Embargo en forma de inscripción.		13.00 5.50 13.00 4.50 10.00 146.50 146.50 146.50 146.50 146.50	0.36 0.15 0.36 0.12 0.27 4.01 4.01 4.01 4.01	Caja	Ejecutor Coactivo	





Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Unión N°316 Miraflores

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

N° Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
		1.11. Embargo en forma de retención. 1.12. Diligencia de Embargo en Forma de Retención de Fondos. 1.13. Diligencias de Conversión de Embargos y/o variaciones de Medidas Cautelares. 1.14. Cambio de Depositario. 1.15. Parte a la SUNARP 1.16. Exhorto 1.17. Notificaciones y/o Actuados no previstos. 1.18. Copia Certificada x folio 1.19. Aviso de Remate. 1.20. Fijación de Carteles. 1.21. Acta de Juramento 1.22. Acta diligencia Remate Frustrado. 1.23. Acta diligencia Remate Diligenciados. 1.24. Otras Actas. 1.25. Consignaciones y Endosos 1.26. Oficios y Cargos 1.27. Levantamiento de Captura Vehicular		146.50 30.00 146.50 50.00 15.00 50.00 13.00 5.00 42.00 48.00 10.00 29.00 38.00 29.00 12.00 5.00 50.00	4.01 0.82 4.01 1.37 0.41 1.37 0.36 0.14 1.15 1.32 0.27 0.79 1.04 0.79 0.33 0.14 1.37			
UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL								
22º	ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. Art.44º de la Ley N°27444 Art.68º D.S.156-2004/EF Art.69º Ley N°27972 Art.9º Ley N°29060 Art.11º Ley N°27806	1.- Solicitud 2.- Recibo Pago Derechos Reproducción		0.10	0.003	Tramite Documentario y Archivo Central	Secretaría General	
23º	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS QUE POSEE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. Art.44º de la Ley N°27444 Art.68º D.S.156-2004/EF	1.- Solicitud 2.- Recibo Pago Derechos /Folio		3.50	0.96	Tramite Documentario y Archivo Central	Secretaría General	



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2012

Nº Orden	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	Automático	DERECHO DE PAGO		Dependencia de Inicio de Trámite	AUTORIDAD Aprueba Trámite	IMPUGNATORIOS
				MONTO EN SOLES	% de la UIT			
	Art.69º Ley N°27972 Art.9º Ley N°29060							
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.								
24º	USO DE LA PLAZA PRINCIPAL PARA EVENTOS PUBLICOS.	1.- Solicitud 2.- Recibo Pago Derechos/Evento * Persona Jurídica * Instituciones Culturales * Persona Natural Con fines comerciales Sin fines comerciales (*) Previa evaluación INDECI		3,650.00 1,800.00 900.00 450.00	100.00 49.32 24.66 12.33	Tramite Documentario	Gerencia de Imagen Institucional y RR.PP.	
25º	FILMACIONES Y/O TOMAS FOTOGRAFICAS CON FINES COMERCIALES.	.- Solicitud 2.- Recibo Pago Derechos/Evento * Persona Jurídica * Instituciones Culturales * Persona Natural Con fines comerciales Sin fines comerciales		900.00 450.00 225.00 Gratuito	49.32 12.33 6.16 0.00	Tramite Documentario	Gerencia de Imagen Institucional y RR.PP.	